



El CCR Mediterráneo cree desmesurada la propuesta de Control Comunitaria

El Consejo Consultivo Regional del Mar Mediterráneo ha emitido un dictamen en el que critica la complejidad de la propuesta de la Comisión y calificado de ambiciosos y poco realistas los plazos de adopción

ESCRIBE CONCHA GÓMEZ

Los agentes sociales del CCR Mediterráneo, reunidos en Marsella el pasado 7 de mayo, han emitido un dictamen en el que critican la complejidad de la propuesta del Reglamento de Control de la Comisión Europea, que contiene más de 100 artículos, "algunos de ellos desmesurados e irrealizables en el Mediterráneo".

El dictamen, que considera "ambiciosos y poco realistas" los plazos de adopción contemplados por la Comisión, solicita un período de transición para poner en marcha el futuro sistema de control y pide que se tome el tiempo necesario para aclarar y mejorar las 290 enmiendas presentadas.

Estiman que la Comisión utiliza datos caducos sobre el estado de la flota y los recursos y que la extensión automática a la flota del Mediterráneo de los artículos destinados a reforzar el control de actividades pesqueras en la zona Norte de Europa "provoca incongruencias".

Exigencias poco realistas

El dictamen demanda más control de las importaciones y la adopción de medidas para que los consumidores europeos diferencien los productos locales de los de importación y estimulen los positivos que valoren la imagen del sector y del producto para responsabilizar a los pescadores y reconciliarlos con la cultura del control.

El CCR Mediterráneo, que critica el exceso de burocracia por acumulación de documentos (autorizaciones de pesca, licencia y permiso de pesca), considera desproporcionados los dispositivos electrónicos (VMS, AIS, cuaderno diario de pesca



Flota pesquera atracada en el puerto de Águilas.

La extensión automática de medidas a esta flota provocará incongruencias

La pesca artesanal no puede asumir la adquisición de los dispositivos electrónicos

El techo de 600.000 euros para infracciones graves "es excesivo"

electrónico, entre otros), pesajes, declaración de capturas, desembarque, y las numerosas comunicaciones que se exigen, y alegan que las empresas de pesca artesanal no pueden asumir la adquisición de dispositivos que la Comisión exige pero no financia, que la mayoría de los barcos artesanales no tienen balanza a bordo y que los pescadores no están familiarizados

con la informática. Asimismo, argumentan que la "Notificación previa" no puede aplicarse a toda la pesca artesanal en el Mediterráneo, y que la certificación y el control cruzado de la potencia motriz plantearán problemas en el Mediterráneo para algunos segmentos de la flota en particular.

También piden que se aclare la redacción de algunos artículos, el de primera venta en lonjas, el pesaje de los productos de la pesca y la realización de inspecciones.

Infracciones

Exigen una copia del informe de inspección para el capitán en el procedimiento de infracción (art. 74) y consideran excesivo el techo de 600.000 euros para infracciones graves.

Por último, califican de desmesurada la penalización de los operadores de la filial en caso de incumplimiento de un Estado miembro o el cierre de las pesquerías por incumplimiento de los objetivos de la PCP. ⚓

La opinión del experto



ANTONIO MARZOA
Presidente
de UNACOMAR

"Desde las cooperativas del mar

pensamos que es conveniente aplicar una normativa de control para regular el ejercicio de la actividad pesquera, pero no compartimos el contenido, es decir, la intención del Consejo de encorsetar a todas las pesquerías sin hacer distinción, ni tener en cuenta peculiaridades propias de cada zona.

El documento no hace distinción entre las actividades de las zonas del Norte de Europa y las del Mediterráneo, donde no existe la extensión de aguas jurisdiccionales Es un mar compartido.

Tampoco define lo que es la pesca artesanal, sino que lo pospone hasta la reforma de la PPC en 2012.

Asimismo, la propuesta es extremadamente rigurosa y establece sanciones muy costosas para las faltas graves. Retirar la licencia a un barco implica el cese de actividad, y es una medida irresponsable e impensable en otros sectores.

Parece que en pesca todo vale sin tener en cuenta, que salvar el pescado matando al pescador con exigencias drásticas y poco realistas supone hacer un flaco favor a la profesión. ⚓